



DAF:  
MSOP/yov  
14/05/2014

DECRETO ALCALDICIO 001191

LITUECHE, 14 de Mayo de 2014

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

**CONSIDERANDO:**

- Que, La Directiva del Centro de Alumnos de El Liceo El Rosario ha solicitado un premio al Sr. Alcalde, con el fin de realizar una actividad y reunir fondos en beneficio de los mismos alumnos.
- Lo dispuesto en el Reglamento de Compras Públicas en cuanto a Contrataciones de Trato Directo.
- Que, el Municipio se ve con el deber de la proveer a los alumnos un aporte para dicha actividad.
- Que, se realiza cotización al Sr. **Sergio Olguín Vargas, RUT: 15.902.181-5.**
- Que, el costo de evaluación de ofertas, tanto del punto de vista financiero como de utilización de recurso humano resulta desproporcionado en relación al monto de la adquisición, en razón de esto se efectúa la adquisición del premio (calefactor) mediante Trato Directo.

**VISTOS:**

El Art. N° 10, Numeral N° 7, Letra j) del Reglamento de la Ley N° 19.886. El Decreto Alcaldicio N° 2.621 de fecha 6 de Diciembre del 2012. Lo dispuesto en el Artículo 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**DECRETO:**

**AUTORIZASE**, mediante la Modalidad de **Trato Directo**, la adquisición de un Calefactor Halógeno, para cumplir con la petición del Centro de Alumnos del Liceo El Rosario, a Don Sergio Olguín Vargas, RUT: 15.902.181-5.-

**GIRESE**, Orden de Compra, a través del portal Mercado Público, a nombre del proveedor don Don **Sergio Olguín Vargas, RUT: 15.902.181-5**, por un valor de \$ 24.000.- (Veinte y cuatro mil pesos), Impuesto Incluido.-

**CARGUESE**, el presente gasto al Presupuesto Municipal vigente año 2014.-

**REMITASE**, copia del presente Decreto en el portal Mercado Público.-

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARIA S. OLMEDO PIZARRO  
Secretaría Municipal



RENE ACUÑA ECHEVERRIA  
Alcalde

RAE/MSOP/yov  
Distribución:

- Secretaría Municipal
- Departamento de Finanzas